



DELLO QVARTO, VEINTE  
DE MAYO, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVATRE  
CIENTOS Y TRES.



VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL Sr. D. FERNANDO VI

y otros edificios de agora muertas, dio la providencia de minorar  
por medio de levantar los tablachos del molino de S. Rey, y de los escuad  
dotes de Candoval, y de los arcos, con lo que ceso en mucha parte, el daño  
y perjuicio, y que sea primero para su reparo, cortar el agua de dha. ce  
quia mayor, y que haciendo extrajudicialmente requerido a D. Juan  
Pizarro, procurador de dha. acequia de Almoraxar, para que en la  
menor dilacion aprontase materiales para su composicion, respondió  
que siempre que se mandara en justicia para el seguro de su descom  
bolon, estaba pronto a ejecutarlo, lo que pone en noticia de esta Ciu.  
para que determine lo que tubiere por mas conveniente. // Ha  
viendolo oydo Acordo que los Cavalleros Comisarios de dha. Cequia  
mayor de Barriera, aquién, dispongan el reparo correspondiente a  
medias el dano, que expone dicho memorial, y que pague el dano los  
interesados, y para ello siendo necesario acudir a justicia, para  
precucion de su pronto remedio.

Se pida q. la Canon  
oia vacante de con  
salo Oposit. mat. de  
Obispo

Teniendo presente la Ciudad, que en la oponcion de la Canonica  
maioral de esta C. Colegia Cathedral, han concurrido, D. Quachir  
Pachin, Colegial que fue en el mayor de Cuenca, y actualmente Canoni  
go maioral de la de Ciudad Rodrigo, D. Antonio Garcia Colegial ma  
yor en el de el Arzobispo, natural de ella, y D. Fernando Larazona  
quelo es de la Villa de Estellin, de este Obispado, y Colegial en el  
minorio de U. U. fulencio, y sea correspondiente, que esta Ciudad,  
como tan interesada, pida por su patrimonio, y que sea de mucho  
regozijo se confiera a qualquiera de los tres, por ser personas, que han  
cumplido exactamente sus exercicios, con universal aprovacion //

